

Ourense exportó su modelo termal a Perú

Termatalia, que por primera vez se celebró en América, potenció las conexiones entre continentes. Generó un volumen de negocio de 43 millones de dólares en tres días

Rubén Nóvoa

El modelo de éxito de la feria Termatalia, que desde Ourense se ha convertido en un referente para el sector a nivel nacional, decidió este año dar el salto al continente americano. En plena crisis, la apuesta se presentaba arriesgada. Sin embargo, a tenor de las cifras registradas en la edición celebrada en Lima (Perú) la experiencia ha tenido una repercusión notable en el país andino.

En los tres días de jornadas participaron más de 2.800 profesionales que, según las estimaciones realizadas por Termatalia Perú, podrían generar un volumen de negocio estimado superior a los 43 millones de dólares. Uno de los principales termómetros de este tipo de eventos es la Bolsa de Contratación Turística, que en esta edición americana gestionó unas trescientas citas con una veintena de compradores de diez países.

De hecho, desde la organización aseguran que los expositores y visitantes destacaron la calidad de los contactos realizados en la feria que esperan materializar en negocios a corto y a largo plazo. Entre las acciones que se desarrollaron en el certamen del recinto ferial Real Felipe de Callao, que recibió diez mil visitas, destacó la puesta en marcha de un clúster termal y los primeros pasos para la creación de una marca turística en Perú vinculada al termalismo que les ayude a promocionar sus recursos naturales en el exterior. Pero Ourense, como ciudad y provincia, también aprovechó su presencia en América para venderse como destino termal sostenible. Además, las aguas gallegas triunfaron en la Cata Internacional de Termatalia Perú.

La expectación que levantó el evento se tradujo en la presencia



La feria Termatalia se ha convertido en referencia en termalismo | SANTI AMIL

Al evento en Lima acudieron 10.000 visitantes y más de 2.800 profesionales de veinte países

de 140 expositores que se acercaron hasta Perú procedentes de una veintena de países con especial presencia de profesionales europeos y americanos. Sin embargo, también llegaron desde lugares tan dispares como Angola o Jordania.

Entre los retos que se marcaban desde la Fundación Expourense, a la hora de llevar la feria Termatalia a Perú, estaba la de reforzar su papel de puente de conexión entre el termalismo europeo y latinoamericano, que ya era visible en las once ediciones anteriores realizadas en la ciudad de As Burgas.

El programa de actividades de Termatalia Perú también incluyó el Encuentro Internacional sobre Políticas Públicas de Termalismo, que estuvo liderado por el Mincetur y por el Observatorio Nacional de Termalismo y Desarrollo Rural y que contó con ponentes llegados de países como Perú, Argentina, Ecuador y México.

Declarada de interés turístico nacional

A Termatalia cruzar el charco tras once ediciones en Ourense le ha sentado bien y le ha servido para recibir un espaldarazo a nivel internacional. En algunos aspectos lograron en un año lo que no habían alcanzado en once. Entre otras cosas consiguieron que la feria contara con la presencia de un ministro en sus instalaciones. En concreto, el discurso inaugural llegó de la mano del titular de la cartera de Comercio Exterior y Turismo,

José Luis Silva, quien aseguró en su intervención que el modelo exportado desde Galicia sirviera como marca para unir «por primera vez» a los agentes implicados en el desarrollo del termalismo en Perú. No fue la única deferencia que el gobierno del país andino tuvo con Termatalia, ya que la feria fue reconocida como evento cultural de Interés Turístico Nacional. Para conceder esta distinción al certamen, el gobierno peruano destacó que ser-

virá para promover el desarrollo de atractivos turísticos de dos o más regiones del país, incentivar el desplazamiento de visitantes o promover el desarrollo de recursos humanos peruanos, entre otros requisitos. En el programa de actividades también se incluyó una jornada de hermanamiento entre la ciudad de Ourense y la región de El Callao. Tras la experiencia de este año, Termatalia regresará en 2013 a su sede ourensana.

CONSULTORIO EMPRESARIAL

COTIZACIÓN-USUFRUCTO

¿Cuáles son las modificaciones sobre la cotización a la Seguridad Social de las indemnizaciones de la empresa?

Tras la reforma del pasado mes de julio, no se computarán en la base de cotización las indemnizaciones por fallecimiento, así como las correspondientes a traslados y suspensiones, hasta la cuantía máxima prevista en la norma sectorial o en el convenio colectivo aplicable —anteriormente, no se fijaba ningún límite en la norma—. Además, las indemnizaciones por despido o cese del trabajador estarán exentas, en la cuantía establecida con carácter obligatorio en el Estatuto de los Trabajadores, en su normativa de desa-

rollo o, en su caso, en la normativa reguladora de la ejecución de sentencias, sin que pueda considerarse como tal la establecida en virtud de convenio, pacto o contrato. Cuando se extinga el contrato de trabajo con anterioridad al acto de conciliación, estarán exentas las indemnizaciones por despido que no excedan de la que hubiera correspondido en el caso de que éste hubiera sido declarado improcedente, y no se trate de extinciones de mutuo acuerdo en el marco de planes o sistemas colectivos de bajas incentivadas.

¿Mi cónyuge ha fallecido recientemente y he adquirido la condición de usufructuario de unas participaciones sociales de una S.L. En los próximos días tendrá lugar la celebración de una junta general de socios. ¿Estoy facultado para asistir a dicha junta general?

Salvo que los estatutos sociales establezcan lo contrario, al usufructuario de participaciones sociales no le corresponden derechos políticos —asistencia y voto en Junta General, fundamentalmente—, pues su derecho esencial se limita a la percep-

ción de los beneficios cuya distribución se acuerde por la sociedad.

A tal efecto, procede aclarar que el derecho de asistencia, y voto, en junta general corresponderá al nudo propietario, en el cual reside la condición de socio.

CONSULTORIO FISCAL

MODULOS-IRPF

Tengo una cafetería y tributo por módulos. Voy a iniciar una nueva actividad, no recogida en los módulos, y me han comentado que no puedo tributar en el régimen de módulos y en el de estimación directa. ¿Cómo debo hacer?

En cuanto a la actividad que va a iniciar, no incluida en el régimen de estimación objetiva —módulos—, determinará sus rendimientos en estimación directa, y en lo referido a la actividad que ya venía ejerciendo, continuará

en régimen de estimación objetiva. Al año siguiente, al existir incompatibilidad entre los dos regímenes, deberá determinar el rendimiento de todas sus actividades en el régimen de estimación directa.

Estoy tramitando la solicitud de un préstamo para la empresa de la cual soy socio y administrador y la entidad bancaria me pide, como documento adicional a la de la propia sociedad, un certificado de mi declaración de la renta del último año. ¿Puedo solicitar la certificación por Internet aunque no tenga un certificado electrónico personal?

Sí, es posible solicitar dicha certificación sin necesidad de disponer de certificado electrónico. Para realizar la solicitud debe acceder a la sede electrónica de la Agencia Tributaria, al apartado de Expedición de certificados tributarios-IRPF, introducir su NIF y consignar el importe de la casilla 620 de su declaración

de la Renta de 2011. A continuación, la Agencia Tributaria le enviará un SMS con el número del certificado de IRPF o Código Seguro de Verificación —CSV— al teléfono móvil que usted indique. Una vez recibido este CSV, podrá introducirlo en la pantalla y descargar e imprimir el certificado en el momento.

CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL. Abogados y asesores fiscales. Miembro de HISP JURIS. www.caruncho-tome-judel.es